

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, Estado de México
14 de Agosto de 2020

**PONENCIA DEL COMISIONADO
JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 185 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión **02108/INFOEM/IP/RR/2020**, derivado de la solicitud de información con número **00274/TOLUCA/IP/2020**, se rinde el Informe Justificado en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

El 10 de marzo de 2020, se notificó vía SAIMEX al Ayuntamiento de Toluca, (Sujeto Obligado), la solicitud de acceso a la información pública, de que se hace referencia, medio por el cual el solicitante requirió:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

"CUANTO COBRO RICKY MARTIN PARA EL FESTIVAL FESTIVA 2020 Y DE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL FUE TOMADO EL DINERO, CUANTO GASTA EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA POR LA PROMOCION DEL FESTIVA." (SIC).

MODALIDAD DE ENTREGA: A través del SAIMEX.

RESPUESTA CLARA AL SOLICITANTE:

En fecha 13 de abril del año en curso se dio respuesta al solicitante en los siguientes términos:

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Con fundamento en los artículos 4, 7, 23 fracción IV, 53 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su solicitud 0274/TOLUCA/IP/2020 mediante la cual requiere: "caunto cobro ricky martin para el festival festiva 2020 y de que partida presupuestal fue tomado el dinero, cuanto gasta el ayuntamiento de toluca por la promocion del festiva" Sic Al respecto, se adjunta respuesta. Siendo estos:

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Acuse de respuesta a la solicitud - Google Chrome
saimex.org.mx/saimex/acuse/acuRpt/318413/160/0.page



The screenshot shows the SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) interface. At the top, there are logos for 'Infoem' and 'SAIMEX'. Below the logos, it says 'Bienvenido: LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA'. The main content area is titled 'Acuse de respuesta a la solicitud' and contains a box with the following text: 'RESPUESTA A LA SOLICITUD', 'Archivos Adjuntos', 'De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo', 'Resp: Egr. saimex 00274.pdf', 'Saimex_274.pdf', 'IMPRIMIR EL ACUSE', 'Versión en PDF', and the 'Infoem' logo at the bottom with 'Ayuntamiento de Toluca'.

Documentos y archivos que solicito se tengan por reproducidos como si a la letra constaran toda vez que los mismos ya se encuentran integrados en el expediente electrónico que se formó con motivo del acto recurrido, por lo que se solicita atentamente se tomen en consideración al momento de emitir el fallo que en derecho proceda.

No obstante el 03 de agosto del 2020, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión en los términos siguientes:

ACTO IMPUGNADO.

“A RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD TODA VEZ QUE MENCIONAN QUE LO RELACIONADO A FESTIVA NO SE LLEVÓ A CABO Y SE INTERRUMPIÓ, PERO SI SE GASTÓ EN PUBLICIDAD TODA VEZ QUE SE NOTÓ TODA LA PROPAGANDA PERO SEGÚN EL OFICIO SIGNADO POR LA DIRECTORA DE EGRESOS NO SE DA RESPUESTA CLARA Y OPORTUNA.” (SIC).

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

“MI ÚNICO MOTIVO ES EJERCER MI DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA YA QUE ES UN RECURSO DE TODOS LOS CIUDADANOS.” (SIC).

ACCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A efecto de dar cumplimiento a lo regulado por el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se giró oficio con número de folios **200005000/652/2020**, de fecha 31 de julio del año en curso, signado por la Maestra Lorena Navarrete Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado y turnado al Maestro Eduardo Segura García, en calidad de Tesorero Municipal; del Sujeto



TOLUCA
CAPITAL

PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Obligado por ser ésta las área de la administración pública municipal que de acuerdo a sus funciones y atribuciones pudieran tener entre sus archivos la información solicitada.

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO:

Es importante realizar ante esa ponencia del comisionado **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ** las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Se anexa el oficio de respuesta número **202010000/1614/2020**, (anexo 1), de fecha 04 de agosto de 2020, signado por el Maestro en Auditoría Eduardo Segura García en su carácter de Tesorero municipal, documento en el cual manifiesta que: **... queda rarificada nuestra respuesta emitida el día 30 de marzo del año en curso...**

SOLICITUD A LA PONENCIA EN TURNO:

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente a la ponencia del comisionado **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ** del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios los siguientes puntos petitorios:

PRIMERO-Tener por atendida la solicitud de información promovida vía el SAIMEX por el petionario con número de folio **00274/TOLUCA/IP/2020**.

SEGUNDO Tener por rendido el Informe Justificado correspondiente al recurso de revisión con número de expediente **02108/INFOEM/IP/RR/2020** .

TERCERO- Que una vez evaluados todos los elementos que se consideren oportunos, se determine la resolución al recurso de revisión número **02108/INFOEM/IP/RR/2020** .

CUARTO.- Admitir los medios de prueba aportados a efecto de que sean tomados en consideración al momento de resolver lo que en derecho proceda.

Sin otro particular, se solicita tener por rendido el informe justificado al recurso de revisión de que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

MTRA. LORENA NAVARRETE CASTAÑEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

